

* * *

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de julio de 2021, por el que se aprueba el tercer Plan Estratégico de la Universidad de Cádiz, para su ratificación por el Claustro.

A propuesta de la Delegación del Rector para el Desarrollo Estratégico, el Consejo de Gobierno, en su sesión extraordinaria de 30 de julio de 2021, en el punto 11.º del Orden del día, aprobó por mayoría (35 votos a favor y 3 votos en contra) el tercer Plan Estratégico de la Universidad de Cádiz, para su ratificación por el Claustro, que se publica en el **Suplemento del BOUCA núm. 339**.

* * *

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de julio de 2021, por el que se aprueba la creación de la Comisión Técnica de Responsabilidad Social, Sostenibilidad y ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) de la UCA.

A propuesta de la Delegación del Rector para el Desarrollo Estratégico, el Consejo de Gobierno, en su sesión extraordinaria de 30 de julio de 2021, en el punto 12.º del Orden del día, aprobó por asentimiento la creación de la Comisión Técnica de Responsabilidad Social, Sostenibilidad y ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) de la UCA, dependiente del Consejo de Gobierno, que coordinará e impulsará las actividades de los distintos grupos, Unidades, Servicios y Centros de la Universidad en relación con la Agenda 2030.

Objetivos:

- Generar un ámbito de trabajo para el seguimiento de las actuaciones relacionadas con la Responsabilidad Social Corporativa de la UCA y su relación con los ODS.
- Coordinar las actuaciones que desde cada colectivo puedan proponerse en el ámbito de las competencias de la comisión.

Composición de la Comisión:

- Rector o persona en quien delegue.
 - Persona Delegada del Rector para el Desarrollo Estratégico y Coordinación ODS.
 - Persona Delegada del Rector para las Políticas de Responsabilidad Social y Corporativa.
 - Persona Delegada del Rector para las Políticas de Igualdad e Inclusión.
 - Persona Delegada del Rector para la Universidad Europea de los Mares SEA-EU.
 - Un representante de la Oficina de Cooperación Internacional, designado por el Vicerrector de Internacionalización.
 - Un representante del Servicio de Atención Psicológica y Psicopedagógica (SAP), designado por el Vicerrector de Estudiantes y Empleo.
 - Un representante del Instituto Universitario de Investigación para el Desarrollo Social Sostenible (INDESS), designado por la Dirección del Instituto.
 - Un miembro del Personal de Administración y Servicios experto de la Oficina para la Sostenibilidad, designado por el Delegado de Rector para Políticas de Responsabilidad Social Corporativa.
 - Un miembro del Personal de Administración y Servicios experto de la Oficina de Acción Social y Solidaria, designado por el Delegado de Rector para Políticas de Responsabilidad Social Corporativa.
-

- Un experto en Gestión Medioambiental, designado por la Comisión Técnica de Responsabilidad Social, Sostenibilidad y ODS.

La Comisión estará presidida por el Rector o persona en quien delegue.

Funciones:

- Planificar la Estrategia de Responsabilidad Social, Sostenibilidad y ODS de la UCA.
- Realizar el seguimiento de los indicadores y los avances en materia de Responsabilidad Social, Sostenibilidad y ODS.
- Evaluar anualmente la contribución de la Universidad a los ODS.
- Elaborar la Memoria anual de Responsabilidad Social y de Sostenibilidad de la UCA.
- Promover todo tipo de iniciativas, estudios, actividades de formación e investigación que contribuyan y potencien la implementación de los ODS tanto en el seno de la UCA como en las actividades que la UCA desarrolla en su entorno social.
- Fomentar las actividades que contribuyan a la divulgación, sensibilización y formación en materia de Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Promover e incentivar actividades de y entre los miembros de la comunidad universitaria que ayuden objetivamente a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Promover el reconocimiento de las actividades de los miembros de la comunidad universitaria que ayuden objetivamente a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Promover la creación del Observatorio de Necesidades Sociales de la UCA.
- Fomentar los vínculos de la UCA con otras instituciones, redes y entidades públicas y/o privadas que persigan la consecución de los ODS.
- Redactar la propuesta de Declaración Institucional de apoyo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para su aprobación en el Consejo de Gobierno.
- Redactar la propuesta de Declaración Institucional de Política Ambiental de la UCA para su aprobación en el Consejo de Gobierno.
- Llevar a cabo todas aquellas otras tareas relacionadas con su naturaleza que le sean encomendadas por el Rector.

Este Acuerdo suprime el Comité de Responsabilidad Social de la Universidad de Cádiz creado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de julio de 2014, por el que se aprueban medidas en el ámbito de Responsabilidad Social.

* * *

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de julio de 2021, por el que se aprueba la Resolución de concesión de Premios Extraordinarios.

A propuesta de Secretaría General, el Consejo de Gobierno, en su sesión extraordinaria de 30 de julio de 2021, en el punto 13.º del Orden del día, aprobó por asentimiento la Resolución de concesión de Premios Extraordinarios, en los siguientes términos:
